

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada TRECE (13) de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018), el Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, NIEGA la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 02590 00 formulada por YA SOLUCIONES S.A.S. contra JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Y OTRO, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

CUANTO TERCERO CON INTERÉS, CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA 8:00 AM
VENCE: EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LA 5:00 PM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

16/11/2018 08:56 a. m. RM

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Ext. 5354 Fax Ext. 8350, 8351
tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

